

# M EMORÁNDUM

## DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO 1

**MARZO 2016**

**AGUSTÍN BERNAL CIGARROA**

Avanzar hacia la humanización de las condiciones al interior de las prisiones es o debe ser uno de los objetivos primordiales de todo sistema penitenciario, sobre la base de considerar que la persona debe ser el eje central de dicho sistema, de su estructura y de los servicios que proporciona de manera cotidiana.

Sin duda, la seguridad es prioridad para el establecimiento de una prisión, pero con los límites necesarios para evitar la agresión, la violencia, la tortura y el uso excesivo de la fuerza, pues cada una de estas prácticas constituye violaciones a los derechos humanos.

La otra prioridad fundamental para establecer una prisión es que debe contar con programas efectivos de reinserción social, pues ésta es su razón de ser, su misión: transformar a una persona que cometió un delito en ciudadano, nuevamente, para que al concluir su condena esté en condiciones de reintegrarse a la sociedad, respetando las reglas de la convivencia.

Se identifican así, las dos causas principales de las violaciones a los derechos humanos: los excesos y las omisiones. Cualquier problema en esta materia tiene que ver con estas dos situaciones.

De acuerdo con las normas internacionales y, seguramente, con las locales de cada país, los derechos humanos de las personas privadas de libertad se pueden clasificar de acuerdo con el cuadro siguiente:

Derecho Humano	Aplicación en el ámbito penitenciario
<b>A la vida y a la salud.</b>	Alimentación adecuada tanto en proporción como en elaboración y tiempos.
	Atención médica oportuna y adecuada, que incluye los medicamentos respectivos.
	Seguridad de las personas.
<b>A la dignidad humana.</b>	Prohibición de la tortura u otros tratos crueles, inhumanos y denigrantes.
<b>A la integridad física y moral.</b>	
<b>A la no discriminación e igualdad ante la Ley.</b>	Igualdad de oportunidades y condiciones, así como del desarrollo del debido proceso.
<b>A la libertad personal.</b>	Libertad de pensamiento, consciencia, creencias, de expresión y libre desarrollo de la personalidad.
<b>A condiciones físicas aceptables.</b>	Instalaciones adecuadas y en condiciones dignas.

## Notas periodísticas relacionadas con los Derechos Humanos dentro del Ámbito Penitenciario, identificadas durante marzo de 2016.

País	Fecha	Acción
Panamá	2 de marzo de 2016	<p><b>Panamá hará frente a cuestionamientos de la CIDH por cárcel en una isla.</b></p> <p>Ante observación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el presidente de Panamá, Juan Carlos Varela señaló que atenderá dicho planteamiento, pero que no cerrará esa cárcel (lainformacion.com).</p> <p><a href="http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/narcotrafico/panama-hara-frente-a-cuestionamientos-de-la-cidh-por-carcel-en-una-isla_HAJbrGPYZqE6Q66hWNfDH6/">http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/narcotrafico/panama-hara-frente-a-cuestionamientos-de-la-cidh-por-carcel-en-una-isla_HAJbrGPYZqE6Q66hWNfDH6/</a></p>
México	3 de marzo de 2016	<p><b>Cinco fallas que tiene el sistema de cárceles en México, según CIDH.</b></p> <p>De acuerdo con reporte de la CIDH, el Sistema Penitenciario mexicano presenta cinco fallas: Hacinamiento; Corrupción y Autogobierno; Aislamiento; Privatización de las cárceles, y Falta de atención diferenciada (Animal Político).</p> <p><a href="http://www.animalpolitico.com/2016/03/5-fallas-que-tiene-el-sistema-de-carceles-en-mexico-segun-la-cidh/">http://www.animalpolitico.com/2016/03/5-fallas-que-tiene-el-sistema-de-carceles-en-mexico-segun-la-cidh/</a></p>
México	6 de marzo de 2016	<p><b>Emite CNDH recomendación a PGR y a CNS por violación a legalidad y acceso a la justicia.</b></p> <p>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informó que el 27 de octubre de 2015, en El Cepillo, Municipio de Gutiérrez Zamora, Veracruz, elementos de la PGR ejecutaron orden de aprehensión por la probable responsabilidad en la comisión del delito contra el consumo y la riqueza nacional, contra mujer recientemente operada de cesárea, quien fue separada de su hija de 37 días de nacida, que tenía en el amamantamiento su principal fuente de alimentación.</p> <p>La CNDH formuló puntos recomendatorios a la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Seguridad consistentes en llevar a cabo las gestiones para la reparación del daño, pues las personas sujetas a procesos penales deben ingresar a centros cercanos a su domicilio.</p> <p>Solicitó la elaboración de protocolos de ingreso en caso de mujeres embarazadas, que recientemente hayan dado a luz o se encuentren lactando a sus menores hijos (Grupo Fórmula).</p> <p><a href="http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=575898&amp;idFC=2016">http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=575898&amp;idFC=2016</a></p>
México	7 de marzo de 2016	<p><b>Mujeres en reclusión “las más vulnerables”: CADHAC</b></p> <p>La organización Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C (CADHAC) insistió en que las damas en reclusión son las más vulnerables por la grave situación que enfrentan, por ello solicitó acciones que garanticen el respeto a sus derechos humanos (Aristegui Noticias).</p> <p><a href="http://aristeguinoicias.com/0703/mexico/mujeres-en-reclusion-las-mas-vulnerables-cadhac/">http://aristeguinoicias.com/0703/mexico/mujeres-en-reclusion-las-mas-vulnerables-cadhac/</a></p>

<p><b>México</b></p>	<p>8 de marzo de 2016</p>	<p><b>Faltan políticas para proteger a niños que viven en cárceles: Gil Zuarth.</b>          El senador por el PAN Roberto Gil Zuarth señaló que estudios indican que los niños enfrentan riesgos de padecer salud mental y riesgos físicos al vivir junto con sus madres en prisión, pues están prácticamente en abandono en los centros penitenciarios; por ello, se tiene que reconocer a estos niños como población vulnerable, así como reconocer sus derechos, por lo que el Estado mexicano debe generar políticas públicas para su protección (Entrevista por Joaquín López Dóriga / Grupo Fórmula).  <a href="http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=576511&amp;idFC=2016#sthash.ljG0RliD.dpuf">http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=576511&amp;idFC=2016#sthash.ljG0RliD.dpuf</a></p>
<p><b>Guatemala</b></p>	<p>10 de marzo de 2016</p>	<p><b>CIDH presentará el lunes en Guatemala un informe sobre derechos humanos.</b>          El Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), James Cavallaro, presentará el lunes un informe sobre la situación de los derechos humanos en ese país. Asistirá el presidente Jimmy Morales (Noticias MVS).  <a href="http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/cidh-presentara-el-lunes-en-guatemala-un-informe-sobre-derechos-humanos-487">http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/cidh-presentara-el-lunes-en-guatemala-un-informe-sobre-derechos-humanos-487</a></p>
<p><b>México</b></p>	<p>11 de marzo de 2016</p>	<p><b>Exponen violaciones en penales federales.</b>          Durante el 2015, la CNDH registró 1,280 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos de personas privadas de libertad en centros penitenciarios federales, sobre todo en el derecho a la salud y al trato digno. Los que tienen mayor incidencia son los de: Nayarit, Guanajuato, Sonora, Veracruz, Oaxaca y Durango (El Siglo).  <a href="http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/649361.exponen-violaciones-en-penales-federales.html">http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/649361.exponen-violaciones-en-penales-federales.html</a></p>
<p><b>Costa Rica</b></p>	<p>11 de marzo de 2016</p>	<p><b>Comisión Interamericana de Derechos Humanos pide prisión preventiva sólo en casos excepcionales.</b>          La CIDH señaló que la prisión preventiva debe ser excepcional y que de acuerdo con informe de reciente visita a Costa Rica (15 al 18 de febrero de 2016), en ese país se abusa de la medida.          Costa Rica tiene 14 mil personas encarceladas, 51% más de la capacidad que tienen sus centros penitenciarios, que es de 9 mil 130 espacios (La Nación).  <a href="http://www.nacion.com/sucesos/Comision-Interamericana-Derechos-Humanos-excepcionales_0_1547845319.html">http://www.nacion.com/sucesos/Comision-Interamericana-Derechos-Humanos-excepcionales_0_1547845319.html</a></p>
<p><b>España</b></p>	<p>13 de marzo de 2016</p>	<p><b>Por aplicación de los derechos humanos a las personas privadas de libertad gravemente enfermas.</b>          Cuatro alcaldes de diferente ideología suscribieron escrito por medio del cual manifiestan a favor de la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad que se encuentran gravemente enfermas y de aquellas que tienen más de 70 años de edad, pues, señalan, supone para muchas de ellas una doble pena (Noticias Gipuzkoa / GARA).  <a href="http://www.naiz.eus/es/hemeroteca/gara/editions/2016-03-13/hemeroteca_articulos/por-la-aplicacion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-privadas-de-libertad-gravemente-enfermas">http://www.naiz.eus/es/hemeroteca/gara/editions/2016-03-13/hemeroteca_articulos/por-la-aplicacion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-privadas-de-libertad-gravemente-enfermas</a>  <a href="http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2016/03/13/politica/por-la-aplicacion-de-los-derechos-humanos-a-las-personas-privadas-de-libertad-gravemente-enfermas">http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2016/03/13/politica/por-la-aplicacion-de-los-derechos-humanos-a-las-personas-privadas-de-libertad-gravemente-enfermas</a></p>

México	14 de marzo de 2014	<p><b>Bajo la lupa de la CDHDF los penales para mujeres.</b></p> <p>La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal anunció que los centros penitenciarios para mujeres estarán bajo la lupa para recabar datos, dudas e inquietudes de sus internas, para apoyarlas y orientarlas en sus necesidades legales y en irregularidades que puedan enfrentar (El Sol de México). <a href="http://elsoldemexico.com.mx/metropoli/151063-bajo-lupa-de-la-cdhdf-los-penales-para-mujeres">http://elsoldemexico.com.mx/metropoli/151063-bajo-lupa-de-la-cdhdf-los-penales-para-mujeres</a></p>
España	14 de marzo de 2016	<p><b>Las prisiones no deben ser un garaje donde depositar personas.</b></p> <p>Para María Acale (MA), quien realizó una investigación de la Universidad de Cádiz sobre la población reclusa femenina, el tratamiento penitenciario está sexualizado. El resultado se integró en el libro Derecho Penal, Género y Nacionalidad, publicado en 2015.</p> <p>MA explica que el delito que da lugar al mayor número de mujeres privadas de libertad en las cárceles españolas es el tráfico de drogas, seguido de los delitos no violentos contra el patrimonio.</p> <p>Afirma que es fundamental las condiciones en que se cumplen las penas. "He entrado en varias cárceles españolas y he visto que el tratamiento penitenciario está sexualizado", lo que no facilita su reinserción (Diario de Cádiz). <a href="http://www.diariodecadiz.es/article/cadiz/2240114/las/prisiones/no/deben/ser/garaje/donde/depositar/personas.html">http://www.diariodecadiz.es/article/cadiz/2240114/las/prisiones/no/deben/ser/garaje/donde/depositar/personas.html</a></p>
Guatemala	14 de marzo de 2016	<p><b>CIDH entrega preocupante informe sobre situación en Guatemala.</b></p> <p>La Comisión Interamericana de Derechos Humanos consideró que la corrupción, la impunidad y el crimen organizado, entre otros factores representan un serio retroceso para el estado de derecho en Guatemala, así como que se han visto afectados los derechos fundamentales de sus habitantes.</p> <p>Asimismo, reclamó el cumplimiento de las recomendaciones y sentencias que la CIDH emitió contra el estrado por violaciones a sus habitantes (PULSO, Diario de San Luis Potosí). <a href="http://pulsoslp.com.mx/2016/03/14/cidh-entrega-preocupante-informe-sobre-situacion-guatemala/">http://pulsoslp.com.mx/2016/03/14/cidh-entrega-preocupante-informe-sobre-situacion-guatemala/</a></p>
México	14 de marzo de 2016	<p><b>La cultura del abuso en los penales, arraigada: Miguel Sarre.</b></p> <p>La cultura del abuso está arraigada en las cárceles mexicanas de máxima seguridad. Señala MS que en ninguna parte de las normas de un mandato judicial se establece que haya de haber un trato especial, diferenciado para determinadas personas en razón del comportamiento que hayan tenido antes o durante el internamiento. Es decir, está fuera de la ley y manda un mensaje muy equivocado: si las altas autoridades consienten esto, están transmitiendo el mensaje para que haya otros abusos y eso es la antítesis de la cultura de la legalidad (Proceso). <a href="http://www.proceso.com.mx/433394/la-cultura-del-abuso-en-los-penales-arraigada-miguel-sarre">http://www.proceso.com.mx/433394/la-cultura-del-abuso-en-los-penales-arraigada-miguel-sarre</a></p>
México, Sonora	15 de marzo de 2016	<p><b>CEDH presentó 31 recomendaciones a autoridades de Sonora en 2015.</b></p> <p>El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Raúl Ramírez Ramírez, presentó este martes, ante el Pleno del Congreso del Estado, su Informe de trabajo 2015, en el que destacó las 31 recomendaciones que se hicieron a todas las autoridades de gobierno.</p> <p>Del total de quejas recibidas, dijo, el 27 por ciento fueron contra policías municipales; el 15 por ciento contra policías estatales; el 10 por ciento en contra</p>

de los centros de reinserción social y el 8 por ciento contra la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (La Silla Rota).

[http://lasillarota.com/realizo-cedh-31-recomendaciones-a-autoridades-de-sonora-durante-2015#.VunZJ\\_I96Uk](http://lasillarota.com/realizo-cedh-31-recomendaciones-a-autoridades-de-sonora-durante-2015#.VunZJ_I96Uk)

**Argentina** 15 de marzo de 2016 **La iglesia reclamó que las cárceles argentinas cubran “los bienes esenciales” de los detenidos.**  
La iglesia llamó a erradicar la violencia institucional del Sistema penitenciario, al tiempo que advirtió que la sobrepoblación “impide implementar iniciativas que apunten a la inserción social de los presos” (Télam).  
<http://www.telam.com.ar/notas/201603/139705-la-iglesia-reclamo-que-las-carceles-argentinas-cubran-los-bienes-esenciales-de-los-detenedos.html>

**República Dominicana** 16 de marzo de 2016 **Derechos Humanos denuncia hacinamiento y falta de sanidad en cárceles.**  
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidió a las autoridades acciones urgentes “a favor de los privados de libertad que se encuentran en cárceles del viejo modelo de gestión penitenciaria”, especialmente en los penales de La Victoria, del 15 de Azua, de San Juan de la Maguana, de Barahona, de Cotuí y del Seibo.  
Estos centros padecen de una grave situación en términos higiénico-sanitarios y de hacinamiento, además de torturas, tráfico de influencias y venta de drogas (Metro).  
<http://www.metrod.do/noticias/derechos-humanos-denuncia-hacinamiento-y-falta-sanidad-en-carceles/ftwpcp---ZetRcXQoQf36/>  
<http://www.cdn.com.do/noticias/2016/03/16/comision-ddhh-denuncia-precariedades-en-carceles-del-viejo-modelo/>  
Video: <https://www.youtube.com/watch?v=nWBAzAB5ILQ>

**Venezuela** 17 de marzo de 2016 **Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) condena los recientes hechos de violencia en las cárceles.**  
En los últimos meses hemos visto situaciones de extrema violencia en los penales venezolanos. Explosiones de granadas, motines, incendios, riñas entre internos, etc., siendo solo algunos de los acontecimientos ocurridos recientemente que han dejado decenas de fallecidos y heridos, entre población reclusa, familiares y custodios.  
La situación penitenciaria de Venezuela se caracteriza por altos porcentajes de hacinamiento, violencia carcelaria, condiciones indignas de reclusión, falta de atención médica, alimentación insuficiente, entre otras.  
Las erradas políticas en materia carcelaria implementadas por el Estado venezolano han contribuido a la actual situación de crisis que se vive en los centros de reclusión a nivel nacional, demostrando que en Venezuela no existe un sistema penitenciario digno, que asegure al privado de libertad, su reinserción a la sociedad, por el contrario, las cárceles venezolanas se convierten en universidades del delito y constituyen una experiencia dolorosa e inhumana, poniendo en riesgo la vida de las personas privadas de libertad, el personal de custodia y los familiares de los reclusos (Entorno Inteligente).  
[http://www.entornointeligente.com/articulo/8101678/VENEZUELA-Observatorio-Venezolano-de-Prisiones-condena-recientes-hechos-de-violencia-en-las-caacute;rceles-\(comunicado\)](http://www.entornointeligente.com/articulo/8101678/VENEZUELA-Observatorio-Venezolano-de-Prisiones-condena-recientes-hechos-de-violencia-en-las-caacute;rceles-(comunicado))

Salvador	19 de marzo de 2016	<p><b>Legislativo aprueba libertad a reos con enfermedades terminales.</b>          Los privados de libertad que padezcan enfermedades terminales podrán salir de la cárcel en la que cumplen su condena, debido a que la Asamblea Legislativa aprobó un dictamen que lo permite, medida con la que se pretende, entre otras, disminuir el hacinamiento (Diario Co Latino).  <a href="http://www.diariocolatino.com/legislativo-aprueba-libertad-a-reos-con-enfermedades-terminales/">http://www.diariocolatino.com/legislativo-aprueba-libertad-a-reos-con-enfermedades-terminales/</a></p>
México	20 de marzo de 2016	<p><b>549 niños pasan la vida con sus mamás entre las rejas.</b>          De acuerdo con el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015, elaborado por el INEGI, 549 niños menores de seis años vivieron con sus madres en centros penitenciarios del país. Siete de cada 10 tienen un año o menos de edad y padecen, entre otros problemas de falta de acceso a guarderías, alimentación adecuada y atención médica especializada. Según las reglas de Bangkok de la ONU, en la medida de lo posible, el entorno previsto para la crianza de los niños debe ser el mismo que el de los que no viven en centros penitenciarios (Milenio).  <a href="http://www.milenio.com/policia/Organismos_solicitan_que_haya_los_recursos_suficientes_para_atender_a_esos_menores_0_704329584.html">http://www.milenio.com/policia/Organismos_solicitan_que_haya_los_recursos_suficientes_para_atender_a_esos_menores_0_704329584.html</a></p>
México	22 de marzo de 2016	<p><b>CNDH emite recomendación por seguridad en penal de Chiapas.</b>          La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió una recomendación al gobernador Manuel Velasco Coello, por falta de cuidado, deficiencia en la seguridad, vigilancia y control por parte de las autoridades penitenciarias del Centro Estatal para la reinserción Social de Sentenciados número 14 (CERSS 14), "El Amate", en Cintalapa, Chiapas (El Universal).  <a href="http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/03/22/cndh-emite-recomendacion-por-seguridad-en-penal-de-chiapas">http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/03/22/cndh-emite-recomendacion-por-seguridad-en-penal-de-chiapas</a></p>
Venezuela	23 de marzo de 2016	<p><b>CIDH condena muertes violentas en cárceles de Venezuela.</b>          La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunció la violencia en las cárceles venezolanas, escenarios de motines, secuestros y más de una docena de muertes este año. Documentó la muerte de doce reclusos en tres centros penitenciarios entre enero y marzo.          Según un comunicado, la Comisión "urge al Estado a investigar con debida diligencia y esclarecer las circunstancias en que ocurrieron estos hechos y, en su caso, identificar y sancionar a los responsables" (lainformación.com).  <a href="http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/carcel/CIDH-muertes-violentas-carceles-Venezuela_0_901109890.html">http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/carcel/CIDH-muertes-violentas-carceles-Venezuela_0_901109890.html</a></p>
México	25 de marzo de 2016	<p><b>Los recursos jurídicos impiden sentencias; hay miles de presos en el limbo.</b>          Cuando faltan poco más de ochenta días para que venza el plazo para la entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio, el porcentaje de personas en reclusión sin sentencia condenatoria en el país (población procesada), es de 51 por ciento por delitos del fuero federal y 39 por ciento por delitos del fuero común.          Esta población sujeta a proceso debería de gozar del principio de inocencia, piedra de toque del sistema penal acusatorio, por lo que no debería estar recluida en el mismo sitio que las personas sentenciadas, tal y como sucede en muchos centros penitenciarios del país (El Sol de México).  <a href="http://elsoldemexico.com.mx/mexico/159946-los-recursos-juridicos-impiden-sentencias-hay-miles-de-presos-en-el-limbo">http://elsoldemexico.com.mx/mexico/159946-los-recursos-juridicos-impiden-sentencias-hay-miles-de-presos-en-el-limbo</a></p>

<p>México 29 de marzo de 2016</p>	<p><b>CNDH pide atención médica adecuada para reos.</b></p> <p>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos indicó que cuando una persona está detenida queda bajo custodia del Estado y debe proporcionar la asistencia médica necesaria que le permita una vida digna. Indicó que una de las principales quejas es la falta de atención médica y de medicamentos.</p> <p>Ante ello, la CNDH emitió el Pronunciamiento sobre el Derecho a la Protección de la Salud de las Personas Internas en Centros Penitenciarios de la República Mexicana sobre la base del derecho a la protección de la salud para quienes se encuentran privados de libertad, según el Artículo 4° Constitucional, así como normas nacionales e internacionales (El Universal).</p> <p><a href="http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/03/29/cndh-pide-atencion-medica-adecuada-para-reos">http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/03/29/cndh-pide-atencion-medica-adecuada-para-reos</a></p>
<p>México 30 de marzo de 2016</p>	<p><b>Ley de Ejecución Penal garantizará derechos de hijos de reclusas.</b></p> <p>La Ley de Ejecución Penal garantizará el respeto irrestricto de los derechos humanos de los niños y las niñas que acompañan a sus madres en los centros penitenciarios, confió la senadora Angélica de la Peña Gómez.</p> <p>En el foro “<i>Hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad: Panorama y perspectivas para la reforma</i>”, la perredista llamó a abordar ese tema que, dijo, ha permanecido invisibilizado y generado que los pequeños sobrevivan en condiciones inadmisibles (20 Minutos).</p> <p><a href="http://www.20minutos.com.mx/noticia/78401/0/ley-de-ejecucion-penal-garantizara-derechos-de-hijos-de-reclusas/#xtor=AD-1&amp;xts=513356">http://www.20minutos.com.mx/noticia/78401/0/ley-de-ejecucion-penal-garantizara-derechos-de-hijos-de-reclusas/#xtor=AD-1&amp;xts=513356</a></p>
<p>México 30 de marzo de 2016</p>	<p><b>Seis de cada diez personas LGBTI que están en cárceles mexicanas han sido víctimas de abusos.</b></p> <p>En México, seis de cada 10 de personas lesbianas, gay, bisexual y transgénero recluidas en cárceles han sido víctimas de diferentes tipos de abusos. Son los más vulnerables, entre los vulnerables, advierte el informe Violencia contra personas LGBTI, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Animal Político).</p> <p><a href="http://www.animalpolitico.com/2016/03/6-de-cada-10-personas-lgbti-han-sufrido-abusos-en-las-carceles-de-mexico/">http://www.animalpolitico.com/2016/03/6-de-cada-10-personas-lgbti-han-sufrido-abusos-en-las-carceles-de-mexico/</a></p>
<p>México 30 de marzo de 2016</p>	<p><b>Sistema Penitenciario Nacional enfrenta grave crisis: CNDH.</b></p> <p>La Cámara de Senadores recibió el documento “Pronunciamiento sobre la Supervisión Penitenciaria”, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), donde detalla que “el Sistema Penitenciario Nacional enfrenta una grave crisis derivada de la falta de una adecuada política nacional que atienda los grandes rubros que constitucionalmente debe observar y cumplir”.</p> <p>La CNDH exige que se detengan las condiciones que representen situaciones de violación a derechos humanos en los centros penitenciarios que se dan a conocer en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), contenido en el documento que fue turnado a las comisiones de Derechos Humanos y de Seguridad Pública (La Parada Digital / Sin Pelos en la Lengua).</p> <p><a href="http://www.laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua-mexico.cfm?n=67835">http://www.laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua-mexico.cfm?n=67835</a></p>

15 de abril de 2016

México	30 de marzo de 2016	<p><b>Declara SCJN inconstitucional aplicar exámenes de personalidad para libertad anticipada.</b></p> <p>“La reinserción social no puede depender de un cambio psicológico o de forma de pensar y de sentir del interno, pues ello implicaría un retroceso al concepto de readaptación social” (Octavio García).</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional, la norma que obliga a realizar exámenes de personalidad a quienes son sentenciados por delitos del fuero federal para que de esta forma pueden acceder a los beneficios de la libertad anticipada (Noticias MVS).</p> <p><a href="http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/declara-scn-inconstitucional-la-aplicacion-de-examenes-de-personalidad-11">http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/declara-scn-inconstitucional-la-aplicacion-de-examenes-de-personalidad-11</a></p>
México	31 de marzo de 2016	<p><b>Racionalización de la pena de prisión, necesaria para la reinserción efectiva del sentenciado: CNDH.</b></p> <p>La CNDH reconoce la necesidad de sancionar los delitos considerados como graves, pero considera que "la racionalización de las penas, es factor necesario para generar una reinserción social efectiva en el sentenciado" (Noticias MVS).</p> <p><a href="http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/pena-de-prision-necesaria-para-la-reinsercion-efectiva-del-sentenciado-cndh-361">http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/pena-de-prision-necesaria-para-la-reinsercion-efectiva-del-sentenciado-cndh-361</a></p>
México, Coahuila	31 de marzo de 2016	<p><b>Ya no habrá penales mixtos en Coahuila.</b></p> <p>Atendiendo recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Gobernador del estado determinó que ya no existan los penales mixtos en Coahuila. Esa fue la razón del traslado de mujeres internas del Cereso de Torreón al Centro de Reinserción Social Femenil en Saltillo (Zócalo Saltillo).</p> <p><a href="http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/ya-no-habra-penales-mixtos-en-coahuila-1459408857">http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/ya-no-habra-penales-mixtos-en-coahuila-1459408857</a></p>
México, Ciudad de México	31 de marzo de 2016	<p><b>Penales aceptan 58% de recomendaciones de la CDH.</b></p> <p>La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha mantenido una vigilancia de las cárceles capitalinas. De 2010 a la fecha ha documentado 40 fallecimientos de personas privadas de la libertad de manera violenta, por falta de acción del personal de vigilancia; por ello, ha emitido 56 recomendaciones a la Secretaría de Gobierno, de las cuales sólo 33 fueron aceptadas (El Universal).</p> <p><a href="http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/03/31/penales-aceptan-58-de-recomendaciones">http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/03/31/penales-aceptan-58-de-recomendaciones</a></p>